



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



CE2022083269

01-12-2022 15:39:23

Radicador: SIRLEY YOHANA RUEDA BERRIO

Código: 1073-06-03

Sabaneta, Jueves 01 de Diciembre de 2022

Señor(a):
PERSONA ANÓNIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022024120

Cordial saludo,

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta, mediante el presente escrito, se permite dar respuesta a la solicitud de la referencia dentro del término legal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos.

La secretaría del Medio Ambiente a través de la Subdirección de Protección y Bienestar animal realizó visita el día 1 de diciembre de 2022 edificio odonata apto 1509, por el auxiliar Juan David caro y Susana Naranjo medica veterinaria, en el momento de la visita el señor Mauricio Arango habitante del apartamento atiende la visita y les informa que no tiene ningún tipo de mascota en su apartamento.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la petición radicada por usted *no* cuenta con información específica sobre el lugar, como lo es el numero del apartamento correcto, este despacho con el fin de brindar una respuesta de fondo y oportuna, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, el cual indica que:

“Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.”

Atentamente,



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Sirley Yohana Rueda B

SIRLEY YOHANA RUEDA BERRIO
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02